



**Ayuntamiento
de Rota**
MODUS ROTA

D. Daniel Manrique de Lara y Quirós, Apoderado de Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible S.L., (MODUS ROTA) expone:

Que es necesaria la contratación del de la prestación del servicio de retirada de voluminosos, muebles y enseres depositados en las instalaciones del Punto Limpio de la C/ Ganadero s/n de Rota, gestionado por (MODUS ROTA),y opcionalmente el transportes de los mismo desde dicha instalación, a la planta de tratamiento autorizada. A tal efecto, se ha emitido informe de la responsable, al que he dado mi conformidad.

Que asimismo, consta informe del Director de Administración para que su tramitación se realice por procedimiento abierto (art. 156 de la LCSP).

Por lo que vista la necesidad de contratar dicho servicio, apruebo los pliegos administrativos y técnicos, y acuerdo su tramitación por los cauces legales preceptivos.

Documentos firmado electrónicamente al margen